

ACTA N° 16 - 2012.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2012.**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candía Reyes, Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 22/05/2012.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.- Ubicación Terreno Comodato para Club Deportivo Los Potables.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.
 - 5.2.- Acuerdo para la suscripción de convenio con DIPRECA. Departamento de Salud.
 - 5.3.- Entrega Informe sobre contrataciones mes de marzo, DAEM.
 - 5.4.- Solicitud anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, para Sr. Víctor Manuel Pérez Pozas.
 - 5.5.- Intervención don Víctor Llancaleo Aravena, Representante Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 22 DE MAYO DE 2012.

- Sr. Presidente, en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 15, de fecha 22 de Mayo del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la siguiente observación.

* Concejales Sr. Salazar, señala que en la página 6, en la intervención de su colega Candía, donde dice "en el sentido de buscar una solución rápida porque la esta gente necesita trabajar diariamente", debe decir "*en el sentido de buscar una solución rápida porque la gente necesita trabajar diariamente*".

2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Documento de fecha 22.05.2012, de Gestión Chile, con una experiencia de más de 10 años en el mercado nacional y en la prestación de servicios a entidades públicas, ha permitido diseñar un Seminario que certifique la calidad de EXPERTO EN GESTION PUBLICA COMUNAL, con mención en las distintas áreas que desempeñan los funcionarios, equipos de trabajo y las mismas autoridades comunales.

Las clases y certificación se realizarán en la ciudad de Viña de Mar, entre el Lunes 18 y sábado 23 de Junio y tendrá un carácter de reconocimiento que dará formalidad a la actividad laboral y de gestión a cada participante. Los requisitos para certificación será asistencia al 80% de las clases del Seminario y experiencia laboral de al menos un año. Tiene un valor de \$468.000 por persona.



2.2.- ORD. RES. N° 2248, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia 2012, Correspondiente a la comuna de Pitrufquén.

Comuna	Código PMU – Online	Nombre Proyecto	Monto (MS)
Pitrufquén	1-C-2011-392	Construcción Estación Medico Rural Quinque, Pitrufquén.	35.700

De acuerdo a lo anterior, se instruye a la unidad ejecutora para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, plazo treinta días corridos, desde la notificación del presente oficio. Cumplido lo señalado, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.

2.3.- ORD. N° 1471, de fecha 05.06.2012, Sr. Miguel Canales Carrasco, Director de Vialidad Región de la Araucanía, a Andrés Molina Magofke, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía.

Informa que a partir del 04 de junio del presente, este Servicio procederá a realizar la mantención rutinaria de la Balsa de Coipue, ubicada en el camino Freire – Villarrica, trabajos que se estiman tendrán una duración de 30 días aprox., de no mediar inconvenientes de fuerza mayor.

Cabe señalar que mientras duren los trabajos se contará con un bote debidamente equipado para el traslado de pasajeros.

2.4.- Carta de fecha 01.06.2012, de la Asociación Chilena de Municipalidades, para el Alcalde y H. Concejo Municipal, informando que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.527 que permite y facilita el asociativismo municipal, plantea una enorme puerta de oportunidades para la integración, cooperación y desenvolvimiento de los municipios de nuestra patria.

Es por eso que se ha iniciado un proceso de transformación de la Asociación Chilena de Municipalidades, dotándola de personalidad jurídica de derecho privado, con una nueva orgánica administrativa, financiera, contable y estatutaria, para lo cual se requiere el compromiso y disposición de vuestra Comuna, de manera de seguir en la senda de fortalecer el rol de los Gobiernos Locales.

Por lo anterior solicitan que el municipio realice los siguientes pasos y procedimientos, a más tardar hasta el día 30 de junio próximo.

-Poner en tabla de la sesión del Honorable Concejo Municipal la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobando dicha propuesta que se adjunta. La modificación de Estatutos es un requisito esencial, por cuanto la nueva legislación exige adaptar nuestra orgánica y funciones actuales a esta nueva institucionalidad.

-Enviar a esta Asociación el Acta del acuerdo del Concejo autorizada por el Sr. Secretario Municipal, junto con el Decreto Alcaldicio respectivo que dé cuenta de dicho acto.

La información requerida debe enviarse a Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 949 piso 10, Santiago.

Con dichos antecedentes la ACHM estará en condiciones de enviar solicitud a la Subdere con miras a la pronta obtención de nuestra Personalidad Jurídica.

2.5.- Carta de fecha 11.05.2012, de la Directiva Centro de Padres y Apoderados Pichi Keche Pitrufquén, que durante el proceso de ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo, denominado "LA TECNOLOGÍA LLEGÓ A MI JARDIN", por modificación en los precios de los productos a adquirir quedo un saldo de \$185.793.-

Solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de:

- Un mueble con llaves para guardar nuestros equipos de proyección, computador e impresora multifuncional.
- Resmas de hojas tamaño oficio y carta
- Una guillotina para papeles
- Hojas de opalina
- Sobres de goma eva.



2.6.- Carta de fecha 31.05.2012, de la Directiva del Comité de Pequeños Agricultores del sector Huefel, que fueron beneficiados en el último concurso de Proyectos Participativos, denominado "COMPRA DE FERTILIZANTES", el cual beneficia a 20 familias del sector. Al momento de realizar las cotizaciones estas tuvieron una baja considerable teniendo a la fecha un saldo a favor de \$112.559.-

Es por lo anterior, que solicitan autorización para ocupar el saldo restante en la compra de más insumos agrícolas, que serán repartidos equitativamente entre las familias beneficiadas.

2.7.- Carta de fecha 06.06.2012, del Club Deportivo ECRAN de Mune Alto, quien encomendó la misión a la socia Laura Mardones González comprar implementación deportiva de acuerdo al proyecto implementación por una vida más saludable, quien materializó la compra en la Zapatería y Deporte Pedro Ernesto Correa Rocco de nuestra Ciudad, como se detalla en las facturas adjuntas.

Y que por desconocimiento de la encomendada se facturo a nombre de la socia Laura Mardones González, se percataron del error al rendir cuenta en el Municipio en el mes de mayo del presente año.

2.8.- Carta de fecha 08.06.2012, del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, Presidente Abraham Ejivaja Orellana, para remitir proyecto "IMPLEMENTACION DE ARTICULOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y OTROS", por un monto de \$1.000.000, y que por diferencias en el precio de dos equipos cotizados; solicitan autorización de cambio del comparador digital por uno manual, por el número de casas sumando a lo delicado del equipo digital y su alto costo.

El modem de internet lo quieren cambiar por una antena WIFI, la anterior no les sirve.

Y Además solicitan hacer uso del dinero sobrante que se genere en los cambios, por la adquisición de más equipos para la oficina, adjuntan cotizaciones correspondientes.

2.9.- Carta de fecha 08.06.2012, del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, Presidente Abraham Ejivaja Orellana, para remitir proyecto "Protección y Seguridad Sede Comunitaria", por un monto de \$1.000.000, y que debido a las variaciones de precios y que en el proyecto falto incluir algunos materiales; es que solicitan autorizar la compra de materiales, insumos e implementación que es fundamental para la ejecución del proyecto.

(Tirafondos, pintura anticorrosiva, brocha, disco de corte, espaciadores de cerámica, diluyente, riel cromado, barra cortina, chapas para las puertas, hervidor eléctrico, horno eléctrico, picaporte, candados).

2.10.- Carta de fecha 01.06.2012, del Comité de Feriantes Campesinos de Pitrufrquén, al Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna, para manifestar sus inquietudes:

El compromiso que hizo el Sr. Alcalde y Concejales el 01.02.2011 cuando reclamaron sobre los comerciantes ambulantes, señalaron que desde el 31.03.2011 no iba ver ningún comerciante en la calle, lo que no se cumplió.

También reclaman por el Sr. Quintana que es jubilado y tiene locales comerciales arrendados, ellos se preguntan si la municipalidad esta ciega o que criterio usa para dar los permisos.

Ahora deben hacer iniciación de actividades, pero no tienen como pagar, si no venden nada. Solicitan una solución real para cada uno de ellos.

2.11.- Solicitud de fecha 25.05.2012, Comité de Pequeños Agricultores de Polul y Junta de Vecinos de Polul, solicitan en calidad de comodato el local de la Escuela G- 626 de la Comuna de Pitrufrquén, ubicada en Km. 27 del Polul Alto.

Para utilizarla como sede comunitaria y guardar mobiliario adquiridos en los Proyectos Participativos.

2.12.- Carta de fecha 28.05.2012, del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, viene en solicitar que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades se intervenga ante las autoridades de Gobierno a objeto que este considere sus propuestas las que están enmarcadas en los compromisos firmados por Sr. Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique, que tiene relación:



- Una Normativa para todos los Asistentes de Chile, aplicable con lo señalado en ley 20.370-20.501-19.46 (Ingreso al sistema, remuneraciones, asignaciones de desempeño difícil, antigüedad, evaluación, capacitación, incentivo al retiro, etc.).
- Apelar a lo señalado por las autoridades de Gobierno en lo que tiene relación a "Igualdad y al termino de la discriminación", ya que solicitan que el incentivo al retiro sea otorgado de la misma forma que a los funcionarios de la Salud Municipal CONFUSAM, ASEMUCH, demás reparticiones del sector público en sus contenidos y cantidad de dinero (395 UF + 11 meses).

2.13.- GDN. SGN. N° 167, de Claudio Carvajal C., Subgerente Negocios Inmobiliarios, Al Sr. Alcalde de la Comuna, en respuesta Ord. N° 472, de fecha 28.05.2012, donde solicita se le informe respecto de la Solicitud de venta de los lotes 7, 8 y 9 del recinto estación Pitrufrquén:

Estos terrenos no se encuentran prescindibles de la operación ferroviaria, sin embargo, presentaron este requerimiento ante los comités internos respectivos para evaluar la factibilidad de venta, lo cual fue denegado, por lo que lamentablemente no es posible acceder a lo que plantea.

De todos modos, de seguir interesados en estos terrenos se podría evaluar la opción de un arriendo a largo plazo, para ello deben tomar contacto con la Sra. Tania Castillo, Jefe de Arriendo INVIA, filial EFE a cargo de la administración de los arriendos, a su correo tania.castillo@invia.cl o en los teléfonos 02-6390054/02-5855455.

2.14.- Carta de fecha 11.06.2012, del Directorio del Comité de Feriantes Pequeños Productores Agricultores Campesinos de Pitrufrquén, Rol N° 75.844.000, representado por su Presidenta Sra. Marcelina Del Carmen Collilen Curiqueo, constituido el 02 de octubre de 1995, comenzando a comercializar sus productos en la vía pública, especialmente en la plaza principal donde funcionaban 2 veces por semana, después de muchos años la actual administración municipal, construyó mediante un proyecto con financiamiento GORE, módulos donde actualmente están establecidos, pero donde no venden sus productos debido al poco movimiento de personas en el lugar.

Por otra parte en gestiones con el SEREMI de Hacienda, don Erwin Gudenschwager, comprometió con su gestión, ya tuvieron algunas respuestas aunque no el resultado de sus diligencias.

Por lo anterior, vienen en solicitar considerar en la Ordenanza Municipal 2013 la rebaja en el pago de los permisos tributarios y una coordinación con la Dirección Regional de Impuestos Internos.

2.15.- Solicitud, de fecha 12.06.2012, de Rocío Isabel Valenzuela Cuevas, Alumna de Intercambio YFU a Holanda.

Alumna de cuarto año medio, tiene 17 años de edad, y por su meritos y aptitudes, ha recibido una beca de intercambio desde agosto 2012 a Agosto 2013, esta beca solo cubre el 50% del costo del programa, es decir un total de 260 UF, 130 UF han sido ya aportados por sus padres con un crédito de consumo.

El programa incluye pasajes aéreos, seguro de vida y salud, estudios y un lugar donde permanecer (familia anfitrión). Pero no cubre los gastos personales, como pasajes del colegio a la casa, útiles escolares, imprevistos, etc.

Por todo lo anterior, solicita cualquier tipo de ayuda, el aporte será convertido en euros y será de gran ayuda para ella en este país lejano. Adjunta Certificado del programa y copia del pago que ya han realizados sus padres para este viaje.

2.16.- Carta de fecha 11.06.2012, de la Comunidad Indígena Antonio Quiñenao de Colga, expresan su preocupación y molestia respecto a la celebración del "We Tripantu" comunal que se desarrollará en la Comunidad de Puraquina, ya que la Municipalidad en esta oportunidad no ha participado en la organización y colaboración, como ha sido todos los años desde que don Humberto ha sido alcalde.

Solo han visto al Concejal Martín Salazar, comandando todo este proceso, situación que no les parece, porque son recursos otorgados por el Concejo Municipal y no del concejal como se hace entender.



Siempre para estas actividades importantes para la cultura ha estado la Municipalidad de la mano de todas las comunidades y por lo que tiene entendido el Sr. Concejal Salazar no es el lonco elegido por todas las comunidades, por lo tanto no corresponde que él quiera dirigir todas las actividades con recursos municipales, porque entonces que pasa con los otros Concejales que también son mapuches. Lamentan todo lo que está ocurriendo, cuando estaba don Luis Curihual (Q.E.P.D) jamás ocurrió esto, el año pasado también se hizo un buen trabajo con don Pablo Guerrero y don Pablo Porras, pero hora cero comunicación y participación.

Es por esto que deja en claro que la Comunidad Indígena Antonio Quiñenaó no se prestará para estas cosas, por la buena relación que han tenido con el Alcalde don Humberto, con los Concejales y Funcionarios Municipales, y esperan seguir trabajando juntos, lo que se ha hecho en esta oportunidad es tratar de desmarcarse de la Municipalidad, por una situación relacionada con las futuras elecciones municipales.

Señalan al Sr. Alcalde que cuente con la Comunidad para seguir trabajando junto. El Concejal Salazar no es el lonco de esta comunidad para decirles que tienen que hacer.

2.17.- ORD. N° 472, de fecha 28.05.2012, del Alcalde de la Comuna de Pitrufquén, al Gerente General de los Ferrocarriles del Estado, Don Franco Facciolongo Forno:

Para solicitar tenga a bien informar a este Municipio, el estado de avance de las gestiones realizadas en torno a la venta de los lotes 7, 8 y 9 que Ferrocarriles tiene en esta comuna y que están reflejados en los documentos señalados en el Ant. 1 y 2.

En atención a que ya han transcurrido más de 8 meses desde las últimas gestiones y que a la vez existen grandes expectativas al interior del Concejo Municipal, para contar con dichos terrenos y darles un destino en beneficio de los habitantes de la comuna.

INTERVENCIONES

2.1.- Documento de fecha 22.05.2012, de Gestión Chile.
- Queda a disposición de señores Concejales interesados.

2.2.- ORD. RES. N° 2248, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Sr. Presidente, respecto a este documento, señala que tiene entendido que se están preparando las bases para llamar a licitación.

2.3.- ORD. N° 1471, de fecha 05.06.2012, Sr. Miguel Canales Carrasco, Director de Vialidad Región de la Araucanía, a Andrés Molina Magofke, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía.

- Sr. Presidente, señala que el Director de Vialidad en el documento da a conocer que durante 30 días no funcionará la balsa de Coipue, y que contarán un bote equipado para trasladar a los usuarios, esta es una información muy importante para dar a conocer a todas las personas del sector.

2.4.- Carta de fecha 01.06.2012, de la Asociación Chilena de Municipalidades, para el Alcalde y H. Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, señala que debe aprobarse en sesión de Concejo los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, sugiere darse un plazo para que cada concejal estudie el documento y definir en la próxima Sesión de Concejo.

2.5.- Carta de fecha 11.05.2012, de la Directiva Centro de Padres y Apoderados Pichi Keche Pitrufquén.

- Sr. Alcalde, dice que el Centro de Padres del Jardín Infantil Pichi Keche, está solicitando autorización para utilizar un excedente de \$185.793 que les quedó del proyecto Participativo "La tecnología llegó a mi jardín", ofrece la Palabra a los Sres. Concejales.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad la solicitud de la Sala Cuna y Jardín Pichi Keche, para utilizar el saldo de \$ 185.793



2.6.- Carta de fecha 31.05.2012, de la Directiva del Comité de Pequeños Agricultores del sector Huefel.

- Sr. Presidente, manifiesta que el Club Deportivo está solicitando poder utilizar un excedente de \$112.559, para la compra de más fertilizantes.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad la solicitud del Comité de Pequeños Agricultores del sector Huefel.

2.7.- Carta de fecha 06.06.2012, del Club Deportivo ECRAN de Mune Alto.

- Sr. Presidente, señala que por error extendieron la factura a nombre de una persona natural, consulta a la Directora de Finanzas que se puede hacer en este caso.

- DAF. Srta. Mónica Rivera, señala que el año pasado recibieron un presupuesto que no habían rendido y cuando se acercaron a la municipalidad a regularizar la situación, en la revisión de las facturas se detectó este error, y se entiende que fue por desconocimiento y no por una mala intención. Dado a que la factura es del año 2011 no se pueden hacer nada, porque son facturas ya declaradas. En estricto rigor para la municipalidad no es una rendición legal porque está a nombre de un particular, la idea es que el club restituya los recursos y después entregar una subvención, para arreglar este error y no perjudicar a la organización.

- Sr. Presidente, manifiesta que el argumento de la DAF es totalmente válido, y la opción es que ellos reintegren los recursos y luego devolver a través de una subvención.

* Concejal Sr. Marican, señala que el documento de la organización es bastante claro, y más el argumento de la DAF, se nota que no hay ningún delito sino un error por desconocimiento en el procedimiento. La idea es informar e interiorizar a los dirigentes para que no se vuelva a generar este error, si la solución es como lo plantea la Directora de Finanzas, cree necesario transmitir a la organización, y no tiene problema en acoger esta petición y a posterior poder aprobar la subvención.

* Concejal Sr. Candía, manifiesta que toda rendición que se hace frente al estado, es medido por los instrumentos que son las facturas o boletas, no hay otro certificado que sea admisible, por tanto el club debe reintegrar esos valores y después acordar una subvención por el mismo monto, para subsanar el error como corresponde.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que sin duda la buena fe se presume, no hay dolo, y concuerda en el sentido que la Directora converse con la organización, y se busque la solución más prudente, apoya esta propuesta.

* Concejal Sr. Lizama, señala que involuntariamente en esta situación se cometió una falta, y no hay que justificar acordando dar otro beneficio, está de acuerdo en que se corrija esta falta pero no condicionarla, si el club postula a una subvención y salen beneficiado eso sería lo más correcto.

* Concejal Sr. Reus, señala que su colega está equivocado, la organización ya postuló y se ganó este beneficio, la idea es reintegrar el dinero y una vez que envíen la factura año 2012 devolver el dinero a través de una subvención.

Concejal Sr. Salazar, aprueba.

2.8.- Carta de fecha 08.06.2012, del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, Presidente Abraham Ejivaja Orellana.

- Sr. Presidente, señala que este documento también se trata de un excedente, debido a las diferencias en los costos de los productos.

- Secretario Municipal, señala que más que un excedente están solicitando cambio de dos quipos.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que los equipos que querían adquirir tienen un mayor costo de mantenimiento y de los repuestos, y por la cantidad de gente no son convenientes esos equipos.

* Sres. Concejales, autorizan realizar los cambios mencionados en el documento, solicitados por el Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche.



2.9.- Carta de fecha 08.06.2012, del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, Presidente Abraham Ejivaja Orellana.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud del Comité de Agua Potable Rural Mahuidanche, para el proyecto Protección y Seguridad Sede Comunitaria.

2.10.- Carta de fecha 01.06.2012, del Comité de Feriantes Campesinos de Pitrufquén, al Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna.

- Sr. Presidente, en cuanto a este documento, señala que dará conocer su respuesta en la Cuenta del Presidente.

2.11.- Solicitud de fecha 25.05.2012, Comité de Pequeños Agricultores de Polul y Junta de Vecinos de Polul.

- Sr. Presidente, señala que el Comité y la Junta de Vecinos, están solicitando en comodato el colegio que funcione hasta el año pasado, para lo cual solicita el pronunciamiento del Concejo.

En estos momentos tiene ahí para los casos de emergencias asignado un estanque de agua facilitado por el Sr. Bornand, con agua que se extrajo del mismo pozo, los bomberos también tienen acceso, y felizmente ya paso el peligro de la sequia.

Señala además que el recinto del colegio está cerrado por falta de matrícula, y está situación está informado a la Secretaría de Educación.

* Concejal Sr. Cumiano, señala que han tenido algunas situaciones similares de colegios que se han cerrado, y de donde han podido aprender la experiencia, ya que cada organización quiere hacer uso de los inmuebles, considera que se deben reunir con todas las agrupaciones y después definir a quien entregar el comodato.

* Concejal Sr. Reus, de igual manera que su colega, manifiesta que hace algunos años atrás también tuvieron una situación similar en el sector de Filoco y Mune, donde tuvieron que ir a terreno y conversar con los vecinos, porque muchas veces no todos están de acuerdo. Sugiere ir y definir en conjunto con los vecinos para no tener problemas más adelante tal como paso tiempo atrás.

- Sr. Presidente, señala que son dos organizaciones que están solicitando el Comodato, y no hay otras organizaciones en este sector.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de sus colegas, cree necesario hacer una reunión en el sector y llegar a un consenso para que este comodato sea beneficioso para todas las organizaciones sociales del sector.

* Concejal Sr. Marican, señala que efectivamente lo mejor es ir a terreno, pero le llama la atención porque al final del documento firman todos los representantes de las organizaciones, dando entender que todos están de acuerdo con esta solicitud.

- Sr. Presidente, señala que lógicamente al Club deportivo no le interesa porque ellos tienen su sede, y la Agrupación de la Iglesia Católica también.

* Continúa Concejal Sr. Marican, efectivamente considera importante coordinar una reunión lo antes posible y pronto dar una respuesta a ambas agrupaciones.

* Continúa Concejal Sr. Cuminao, señala que los detalles muchas veces son importantes, y no deben olvidar que son dos agrupaciones que están solicitando el comodato, y es muy importante saber quiénes presiden y quienes se harán responsable, por eso se debe hacer una reunión en el sector.

* Concejal Sr. Candía, se suma a las palabras de sus colegas y manifiesta conveniente realizar una reunión con todas las organizaciones.

* Concejal Sr. Lizama, opina del mismo modo que sus colegas.

- Sr. Presidente, señala que se van a contactar con los dirigentes para coordinar la reunión.

- Secretario Municipal, señala que debieran tener un reglamento de comodatos, es importante de analizar, para poder definir qué hacer ante los distintos casos, existe un modelo para poder trabajar.

- Sr. Presidente, señala que hay una solicitud del año pasado de la Comunidad de Loica que está solicitando en comodato la Escuela, y aun no se ha dado respuesta.

- Secretario Municipal, señala que en el caso de Loica hay información en el Departamento de Educación, porque es uno de los terrenos que deben devolver al Ministerio de Educación, tal como el caso de la Escuela 646, por eso solicito al DAEM un informe.

- Sr. Presidente, manifiesta que hay un proyecto de un nuevo establecimiento para el Liceo Ciencias y Humanidades en la ex Escuela 646.



2.12.- Carta de fecha 28.05.2012, del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación.

- Sr. Presidente, señala que los Asistentes de la Educación están solicitando apoyo en el sentido de hacer llegar un documento de apoyo de acuerdo en sus requerimientos a la Asociación Chilena de Municipalidades. Solicitará al DAEM que envíe el documento.

- Sr. Secretario Municipal, señala que la ayuda que solicitan está orientada en la colaboración de parlamentarios, diputados, etc.

* Concejal Sr. Cuminao, sugiere poder enviar una carta a la Agrupación de Asistentes de la Educación de la comuna, manifestando el apoyo de este Concejo, en el sentido que es una organización a nivel del Gobierno Central.

2.13.- GDN. SGNL. N° 167, de Claudio Carvajal C., Subgerente Negocios Inmobiliarios, Al Sr. Alcalde de la Comuna.

- Sr. Presidente, manifiesta que la noticia no es buena, cuando fue con el Secretario Municipal, el Sr. Intendente y otros Alcaldes de la Región a Santiago, en ningún momento los representantes de ferrocarriles mencionaron que ellos no vendían. Hay una opción de arriendo a largo plazo, el Secretario Municipal está viendo este tema, con la Sra. Natalia Castillo. La idea es poder hacer lo que todos pretenden, postular a proyectos y poder concentrar en un lugar a todos los comerciantes ambulantes.

* Concejal Sr. Reus, señala que primero deben analizar bien este tema, y ver si efectivamente se van ocupar esos terrenos antes de arrendar, para que no pase lo mismo que en el arriendo del ex teatro, que finalmente nunca se utilizó, sugiere ver que instituciones están interesadas.

* Concejal Sr. Cuminao, concuerda con su colega Reus, si no hay interesados para que hacer efectivo ese arriendo, por cuanto hoy la intención primaria es la posibilidad de estudio, que no se llene polvo y maderas esos terrenos. Además recordar que una vez que se arrienda no se puede invertir.

* Concejal Sr. Lizama, está totalmente de acuerdo con sus colegas, principalmente con lo último que menciona su colega Cuminao, teniendo presente que un arriendo no acredita propiedad, por tanto no pueden invertir y los proyectos no se pueden ejecutar. Por lo tanto sugiere hacer un estudio con los expertos en la materia de arriendo, y ver los proyectos que se pueden ejecutar, y si existiese la posibilidad de arrendar una zanja para que la gente tenga un paso expedito y que no sea obstaculizado por los camiones y maquinarias que trabajan en ese lugar.

* Concejal Sr. Marican, solicita que por intermedio del Sr. Alcalde, poder agotar todos las posibilidad de adquirir ese terreno, y si existe la posibilidad de arriendo no tomarlo en el sentido de grandes proyectos como se soñaba desde el principio de esta gestión, sino en dar una solución a la gente del sector ultra estación, enfocarse en arrendar al espacio en continuidad al túnel y hacer una verada acorde para la gente y sobre todos para los minusválidos y mamás con coches, la gente necesita esta solución sea como sea. Por calle Balmaceda la pasada esta obstaculizada. Manifiesta todo su apoyo al Sr. Alcalde para buscar la mejor solución en este tema.

* Concejal Sr. Candía, manifiesta que hay dos soluciones al respecto, primero hacer un análisis con las familias y organizaciones, ya que hay muchas personas que desean tener un espacio en ese lugar físico, y teniendo la respuesta de los vecinos ver qué proyectos se pueden realizar en un terreno arrendado. En segundo lugar ver la posibilidad como mencionaban sus colegas de hacer una zanja que permita el libre desplazamiento de las personas que se dirigen al lado oriente.

- Sr. Secretario Municipal, señala que desde el año 2010 están trabajando con ferrocarriles, y ha habido varias opciones desde comprar, arrendar o pedir un comodato, pero ferrocarriles no puede debido a que su ley orgánica decreta no dar en comodato. En alguna oportunidad quisieron arrendar los lotes 4, 5 y 6 que están apegados hacia calle León Gallo Norte, para eliminar el basural y para que la gente pudiese pasar libremente, pudiendo hacer solo obras menores. Después cambio todo cuando fueron a Santiago con el Sr. Intendente quedando esperanzados en que ferrocarriles iba a vender y en ese instante el terreno se necesitaba para tres cosas (Mantener la conectividad de calle Francisco Bilbao de oriente hacia el poniente, para que la gente pudiese pasar por ese lugar),



hoy estos lotes están arrendados por 30 años y ese contrato es imposible deshacer. Quedan los lotes 7, 8 y 9 y la Municipalidad ofreció \$10.000xM2, lo que significaba \$120.000.000 de pesos, y la respuesta en agosto del año pasado fue que se debía esperar y ahora la respuesta llega diciendo que no hay posibilidades de vender, pero dicen que se puede arrendar, pudiendo solucionar el tema de polvo y barro que le molesta a la gente. Además siempre se pidió que unos de los lotes fue hacer un área verde, y el otro era para agrupar a los feriantes pudiendo hacer módulos livianos, la idea es arrendar por 30 años.

- Sr. Presidente, señala que pueden postular a proyectos de cierre perimetral, y manifiesta que seguirán insistiendo en este tema.

2.14.- Carta de fecha 11.06.2012, del Directorio del Comité de Feriantes Pequeños Productores Agricultores Campesinos de Pitrufrquén, Rol N° 75.844.000, representado por su Presidenta Sra. Marcelina Del Carmen Collilen Curiqueo.

- Sin comentarios.

2.15.- Solicitud, de fecha 12.06.2012, de Rocío Isabel Valenzuela Cuevas, Alumna de Intercambio YFU a Holanda.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento del concejo respecto a esta solicitud teniendo en cuenta el presupuesto municipal.

Hace algunos concejos se aprobó una subvención para una niña que debía costear una prótesis, y está muy agradecida del concejo por su disposición y de la municipalidad que ayudo a solucionar su problema. En esta oportunidad se trata de una beca al extranjero y de un sueño de una joven.

-DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que se debe proceder de la misma forma que en otras oportunidad, y en casos de becas la Dideco creó un programa para poder financiar este tipo de solicitudes. Como es una persona natural debe ser por ayuda social y no por subvención y después se debe realizar una modificación presupuestaria.

* Concejal Sr. Marican, dada a la compleja situación financiera de la municipalidad, su posición es aportar entre 200 y 250 mil pesos.

* Concejal Sr. Candía, señala que han tenido solicitudes similares, además considerando que no siempre se tiene la posibilidad de viajar a Europa a adquirir más conocimientos, y que esta joven se ha ganado esta posibilidad, lo difícil es determinar con cuanto poder ayudar, teniendo en cuenta que los recursos son escasos, pero haciendo un esfuerzo mayor como en otros casos cree conveniente aportar \$ 500.000.-

* Concejal Sr. Lizama, en resumen la intención de esta sala es apoyar, pero también reiterar que la municipalidad no está en buenas condiciones económicas, ojalas pudiesen financiar en un 100%, pero en realidad apoya el máximo que proponga la mayoría de los Concejales. También hay considerar que hay otros jóvenes que también podrían solicitar ayuda, considera apropiado aportar \$300.000.-

* Concejal Sr. Reus, señala que la intención es ayudar a quienes lo soliciten, pero por problemas de financiamiento, considera adecuado aportar \$300.000.-

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de sus colegas, no pueden cortar las manos a los jóvenes que tiene la posibilidad y privilegio de salir al extranjero a través de una beca, además seguramente a posterior vendrán otros jóvenes a solicitar aportes, por eso solicito a la DAF información de cuanto ha sido el aporte en otras oportunidades y de esta manera ser más equitativo.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que la parte técnica es importante, la alumna es menor de edad por tanto el aporte debe entregarse a sus padres, y como es una beca no se podrá rendir estos recursos, y viendo la realidad financiera de este año considera factible un aporte \$ 300.000.-

* Continúa Concejal Sr. Salazar, aporta \$ 300.000.-

Señores Concejales aprueban un aporte de \$300.000, a la alumna Rocío Isabel Valenzuela Cuevas, Alumna de Intercambio YFU a Holanda.



2.16.- Carta de fecha 11.06.2012, de la Comunidad Indígena Antonio Quiñenao de Colga.

- Sr. Presidente, señala que la Sra. Silvia Sepúlveda presento su molestia hacia el Concejal Martín Salazar, en cuanto a la coordinación del We Tripantu.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que no se siente afectado ni agredido, porque siempre ha dicho que los dirigentes no siempre son las personas más idóneas en algunos casos, esta persona es una dirigente nueva y que no se maneja en lo cultural. Además no es primera vez que trabaja en el tema indígena, su trabajo es solo para fortalecer su cultura. Solicita copia del documento.

* Concejal Sr. Reus, consulta porque no se coordinan con la Municipalidad.

- DAF Srta. Mónica Rivera, dice que la dirigente de la Comunidad de Puraquina ha estado trabajando en el proyecto con el Dideco, pero las organizaciones son autónomas.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que en las reuniones solo han estado coordinando el tema cultural de la cosmovisión mapuche, el tema del dinero deben coordinarlo con el municipio.

- Sr. Presidente, señala que la municipalidad subvencionó con \$1.500.000 a la comunidad de Puraquina para la actividad de We Tripantu, por tanto todo debe estar enmarcado en este monto, por tanto la municipalidad no puede solucionar el tema de los baños químicos, le harán llegar un documento informado esta situación. Además le recomendó a la dirigente que para el próximo año evalúen mejor cuantos serán los recursos que necesitan para esta actividad

* Concejal Sr. Lizama, dice que encuentra injusta la denuncia en contra el Concejal Salazar, personalmente ha sido testigo del trabajo que él ha realizado en beneficio de la cultura mapuche, siempre trabajando sin horarios, no como los funcionarios públicos que trabajan de lunes a viernes.

* Concejal Sr. Marican, señala que uno siempre solicita a las personas que se organicen para representar a un grupo determinado, y no se deben dejar pasar a llevar, independiente de las capacidades de los dirigentes hay que respetar. Señala que este año por ser un año electoral hay situaciones que se prestan para otro tipos de cosas, y se producen malos entendidos, es importante aclarar a la gente que este Cuerpo de Concejales en distintos temas ha estado de acuerdo en entrega subvenciones, como lo fue para el We Tripantu, son recursos de la comuna y nadie se puede atribuir que se gano una subvención para alguna organización. Las organizaciones son autónomas y la municipalidad solo presta apoyo y asesoramiento, respeta mucho a las comunidades.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que como se alude a su persona en el documento, en cuanto a que no se han interiorizado en la organización del We Tripantu, como Concejales debe tener claro bajo qué papel se relacionan con las organizaciones, tal como en el caso del Concejal Salazar, que es Concejal y Lonko, por cuanto el se pudo haber confundido un poco.

Por otra parte, señala que está muy agradecido que el Sr. Alcalde siempre este apoyando su cultura, el We Tripantu es una ceremonia muy importante en su cultura, pero señala y critica en este sentido a su colega Salazar, ya que el We Tripantu es una ceremonia hogareña, familiar, considera que se ha folclorizado un poco este tipo de encuentro. Es una celebración casera con los niños y adultos, donde se cuenta la historia de la cultura. Alaba y agradece que se trabaje en su cultura, porque tapa un poco los actos de vandalismos que se producen en el sector norte de la región, que ensucia la cultura y el amor a la tierra.

Sugiere que la Municipalidad debe volver a tener el Departamento Indígena a través de la CONADI, para organizar las actividades y no es necesario que sea un profesional quien quede a cargo.

Sr. Presidente, señala que están trabajando con Pablo Guerreo y Pablo Porra, en la celebración del We Tripantu, que se realizará en el gimnasio municipal, y se invitará a todos los colegios de la comuna a esta actividad que será organizada por la municipalidad y el Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Candía, señala que sin llevar apellido mapuche tiene una visión bien clara en lo que es el desarrollo de las personas, y no se debe hacer distinciones entre chilenos y mapuches, ellos como concejales están para apoyar y colaborar e incentivar a todas las personas de la comuna. No cree que su colega se arrogue que los recursos son propios, por que el tiene claro este tema y tiene experiencia.



* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que es falso cuando se dice en el documento que él como concejal se arroga recursos, ya que en una reunión en el sector de Puraquina donde también asistió el Concejal Lizama, con sus propias palabras dijo que la municipalidad había aportado \$ 1.500.000.-

2.17.- ORD. N° 472, de fecha 28.05.2012, del Alcalde de la Comuna de Pitrufrquén, al Gerente General de los Ferrocarriles del Estado, Don Franco Facciolongo Forno:
- Sin comentarios.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

3.1.- En primer lugar, presenta el Informe N° 08/2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el detalle de 23 casos sociales atendidos con ayuda social paliativa durante el periodo del 22 de mayo al 05 de junio de 2012, que se resumen a continuación: 16 Canastas de Alimento, 17 Planchas de Zinc 3.66, 19 Planchas de Ecoplac, 30 Piezas de Madera de 2x3, 08 Planchas de Zinc 5v, 3 Bolsa de Cemento. Todo por un monto de \$ 350.283.-

3.2.- En segundo lugar, hace entrega a cada señor Concejal del Informe N° 052 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 12 de Mayo al 10 de Junio de 2012, entre los que se encuentran trabajos de; moto niveladora, pool de camiones y retroexcavadora, reparación alumbrado público y otros, entrega de agua potable en varios sectores rurales, y otras actividades del personal.

3.3.- Por otra parte, informa que el Proyecto Gimnasio Sector Ultra estación se encuentra ya en ejecución por parte de la Empresa Constructora que se adjudicó la licitación pública, lo que permitirá que en 120 días, podamos contar con este tremendo anhelo para todos los deportistas y organizaciones sociales. Para el Sr. Alcalde es un gran anhelo, dado que con esto estaría cumpliendo con lo que siempre se propuso, instalar en el sector ultra estación un centro cívico para los vecinos, otorgando servicio y oportunidades, comenzando con la salud, un Centro Comunitario de Salud Familiar, la gente está muy contenta por la atención; luego una Sala Cuna y Jardín Infantil, donde las mamás y papás pueden dejar a sus hijos al cuidado de las tías y de esta forma tener posibilidades de trabajar y llevar el sustento para sus familias; una sede social para que las personas puedan reunirse y realizar diversas actividades; y ahora el Gimnasio que permitirá fortalecer la vida sana, el deporte y la recreación. Esto sumado a una calle pavimentada como lo es la Calle Nueva. Se siente muy dichoso por estos tremendos logros, más aun cuando en esos lugares anteriormente existían canchas abandonadas, sitios eriazos, focos de delincuencia y marginación.

3.4.- Por otro lado, también entrega respuesta a la carta de los feriantes, que se encuentran hoy ubicados en los Módulos (calle Barros Arana); manifiesta que en las próximas semanas se notificarán a todos los comerciantes ambulantes que se encuentran trabajando en calle Bilbao, que lamentablemente no seguirán trabajando en ese lugar, y serán reubicados para que de esta manera se despeje esa arteria, pudiendo generar un orden más adecuado a nuestra ciudad y al comercio. Del mismo modo, señala que ya se dieron instrucciones al Encargado de Rentas y Patentes que no se dará ningún permiso para realizar comercio ambulante a personas que no pertenezcan a Pitrufrquén. En estos momentos están buscando un lugar donde ubicar a los demás ambulantes, como por ejemplo; a los comerciantes que se encuentran en el patio techado, y de esta forma puedan postular a proyectos y puedan tener las mismas oportunidades como lo tuvieron los feriantes de los módulos. De la misma forma buscarán poder apoyar aquellos ambulantes que se encuentran en la Plaza Los Héroes, porque en esta comuna y en su gestión todos tienen las mismas oportunidades. Lamenta profundamente eso sí, que los feriantes de los módulos generalmente reclamen y reclamen, cuando han sido a ellos a quienes más han ayudado durante sus estancias en la plaza Pedro Montt, con una inversión de 40 millones de pesos, para que puedan tener esos hermosos módulos, que cualquier comerciante ambulante quisiera en esta región. Se siente muy tranquilo, dado que cuando les prometió a esta organización que tendrían lugares dignos para trabajar, hoy es una realidad.



3.5.- Además informa que el día jueves 14 a las 10:00 hrs., se realizará en el Teatro Municipal de Temuco la entrega de Títulos de Dominio a 29 comunas de la región, donde Pitrufuquén fue beneficiada con más de 30 personas. Esta ceremonia contará con la presencia de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales doña Catalina Parrot y autoridades regionales.

* Concejal Sr. Lizama, señala que están solicitando que la gente llegue oportunamente y que la gente solo porte lo estrictamente necesario ese día, porque la reunión será bien extensa, se estiman 4 horas.

Además señala que le llegó la invitación personalmente, donde están invitados el Alcalde y Concejales, quienes deben portar sus cédulas de Identidad, ya que se presume que habrán actos de vandalismos.

Solicita autorización para acompañar a la delegación de la comuna que asistirá a esta entrega de Títulos de Dominio.

- Sr. Presidente, señala que hasta hoy es el plazo para confirmar quienes asistirán a esta ceremonia.

3.6.- Y por último, comenta que hoy a las 16:00 hrs. en el auditorium Luis Curihual, del Centro Cultural, se realizará la entrega de los Portátiles Radiotransmisores a las cuatro Juntas de Vigilancia de nuestra comuna, producto de un proyecto adjudicado con recursos del Gobierno Regional de Seguridad Ciudadana, por un monto de seis millones setecientos mil pesos, están todos cordialmente invitados.

* Concejal Sr. Lizama, señala que es verdad lo que manifiesta esta organización de feriantes, la semana pasada se dio la libertad de contar a los comerciantes ambulantes que se encuentran trabajando en calle Bilbao, son 17 aproximadamente y la mitad de ellos no son de la comuna, de esta manera se perjudica a los feriantes campesinos y también a los locales establecidos.

Señala además que el ayudó en la gestión con el Seremi de Hacienda Sr. Erwin Gudenschwager, donde recibieron respuesta, donde menciona que habló con el Director de SII y consiguió una tasación por tres meses más, mientras que encuentran una solución definitiva, para lo que se manifiesta en punto 5 de la carta. Teniendo en cuenta que la mayoría de los socios son de puntajes mínimos, pertenecen al Programa Puente, Chile Solidario, PDTI, Prodesal, y consideran que debiesen tener un trato diferente.

Y por último, señala que este comité de feriantes solicita una coordinación entre la Municipalidad, el SII y Ministerio de Hacienda, para ver que se puede lograr en beneficio del comité.

- Sr. Presidente, señala que no le pareció bien el tenor del primer documento, donde se manifiesta que no tiene baños públicos, cuando desde un principio se acordó que ellos podían utilizar los baños públicos que están en el patio techado y que se encuentra cerca de los módulos; además considera que se olvidaron que antiguamente funcionaban en esta calle los días sábados, siempre han buscado todas las alternativas para ellos y aún así están descontentos.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, solicita hacer una comisión de trabajo para coordinar el tema de ordenamiento en cuanto a los comerciantes ambulantes y dar posibilidades a todos por igual.

- Sr. Presidente, Señala que converso con don Pedro Herrera, y tienen un acuerdo, para sacar pronto a las personas del patio techado y para que puedan postular su proyecto, don Pedro tiene toda la disposición.

* Concejal Sr. Reus, señala que en caso que no hubiese acuerdo, en calle Rodríguez hay un terreno perteneciente al Sr. Gaete, y existen posibilidades de arriendo.

* Concejal Sr. Marican, señala que está de acuerdo con algunas apreciaciones de los feriantes, pero en otras no tanto. Manifiesta que si han solicitado fiscalizar a las personas que son de afuera y que vienen a vender sus productos a la comuna, también hay empresas que se dedican al comercio ambulante que pasan los fines de semana en vehículos cuando no hay fiscalización.



Señala que este proyecto era un proyecto anhelado por todos, esta organización lleva trabajando alrededor de 14 años, y se le han dado todas las oportunidades, las personas que trabajan en locales establecidos antiguamente no tuvieron tantas facilidades como ahora, personalmente fue una de las personas que más apoyo esta construcción, aún cuando muchas personas estaban en contra del proyecto, pero fue muy firme en señalar que los feriantes campesinos necesita este espacio, por lo mismo no entiende cual es la disconformidad, ya que al establecerse lamentablemente deben cancelar un monto pequeño de tributos, han trabajado mucho tiempo gratis, hoy tienen un espacio acorde a lo que ellos necesitan, que con el tiempo se puede ir mejorando. Finalmente menciona ver la posibilidad de fiscalizar los fines de semana.

*Concejal Sr. Reus, solicita acortar el tiempo de los comentarios para no extender demasiado la reunión. Respecto a los feriantes manifiesta que la disconformidad de ellos tiene que ver con las ventas, porque la gente por comodidad prefiere comprar en el Centro y no venir a comprar a los Módulos, ellos tienen cierta razón en estar descontento.

* Concejal Sr. Candía, estima que se ha ocupado mucho tiempo en este tema y la solución no la tienen en este momento. También manifiesta que junto a su colega Salazar se reunieron en varias ocasiones con esta Directiva y propusieron el lugar donde se construyeron los módulos, las personas siempre quieren más y en ese sentido los entiende, tener mayores comodidades y mejor forma de trabajar, pero también hay que tener en cuenta que no siempre se puede tener todo lo que se quiere, pero con el tiempo se puede ir mejorando, se ha hecho un gran avance en el bien estar de ellos.

- Sr. Presidente, señala que realizaran las consultas en el SII y también analizaran el tema de las fiscalizaciones en la Ordenanza Municipal, y luego se les informará.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

4.1.- Ubicación Terreno Comodato para Club Deportivo Los Potables.

- Sr. Presidente, hace entrega del plano terreno Parcela Municipal con los lotes divididos, este trabajo fue realizado por los profesionales de la Dirección de Obras Municipales.

- El Lote 1, destinado en comodato al Club de Rodeo Rinconada de Chanco, de 2,0 hás.

- El lote 2, fue destinado a la Agrupación de Desarrollo para la Familia, de 1,29 hás.

- El Lote 3, es para entregar en comodato al Club Deportivo Los Potables, con 1,50 hás.

- El Lote 4, está disponible y la municipalidad tiene pensado hacer algún proyecto para aprovechar este terreno.

-Secretario Municipal, señala que el lote 4 no está disponible, ya que la municipalidad pretende proyectar un complejo deportivo.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que existe un compromiso con el Club Deportivo Eyzaguirre, en varias oportunidades los dirigentes le han recordado que existe este compromiso de parte de la Municipalidad.

- Sr. Presidente, considera muy importante la acotación del Concejal Lizama, y posiblemente más adelante otras organizaciones pueden solicitar un espacio.

- Sr. Secretario Municipal, señala que el proyecto que pretende hacer la Municipalidad es un complejo deportivo para toda la comunidad, y que además la idea es que el rodeo y la cancha también estén a disposición de la comunidad

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la entrega en comodato del lote 3 al Club Deportivo Los Potables, por 15 años, renovables.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta a los Sres. Concejales la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
05	03	002	002	002	Compensación Viviendas Sociales	5.000.-
05	03	002	999	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	4.200.-
13	03	002	001	001	Prog. Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	973.-
13	03	002	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrio	16.658.-
TOTAL MS						26.831.-



PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M S
21	01	004	006		Comisión de Servicio en el País	1.000.-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	500.-
21	02	004	006		Comisiones de servicios en el país	1.000.-
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.-
22	10	004			Gastos Bancarios	1.000.-
24	01	004			organizaciones Comunitarias	2.200.-
26	01				Devoluciones	500.-
31	02	004	009		Reposición Cubierta y Obras Anexas Escuela Los Galpones	973.-
31	02	004	015		Extensión de Red Agua Potable, Varias Calles de De la C. de Pitrufuquén	16.658.-
TOTAL MS						26.831.-

* Concejal Sr. Salazar, señala que tiene entendido que el Comité APR de Puraquina no ejecutara su proyecto. De igual modo aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria – DAF.

5.2.- Acuerdo para la suscripción de convenio con DIPRECA. Departamento de Salud.

- Directora Dpto. Salud Municipal, Sra. Verónica Aravena, en atención al convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad; la Fiscalía Institucional solicita documento complementario relativo a "Acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción de convenios".

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, en relación con el Artículo 79, letra b) y 82 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El convenio ya se resolvió, y los beneficiados de Dipreca, ya están siendo atendidos a través de la Salud Primaria de la Comuna. Y a partir del año 1989 los pacientes de Dipreca están fuera de la entrega de medicamento, solo pueden extender receta para que compren los medicamento en cualquier otra farmacia, ya que el Servicio de Salud no autoriza entregar medicamentos a estos pacientes, solo a los beneficiarios de FONASA.

- Sr. Presidente, comenta respecto a este tema, que la dirigente de Villa Independencia la Sra. Pilar Rodríguez, lo llamo precisamente debido a este tema ya que ella es paciente Dipreca y en la atención primaria no le pudieron entregar los medicamentos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la salud primaria la recibieron del Hospital de Pitrufuquén, y el hospital cubría todo incluido los medicamentos.

- Directora Dpto. Salud Municipal, Sra. Verónica Aravena, dice que la normativa es bien clara en la atención medica primaria y secundaria, y es ilegal entregar medicamentos a los pacientes de Dipreca.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, solicita una copia de este documento.

- Sr. Presidente solicita a señores Concejales su pronunciamiento

- Sres. Concejales aprueban por unanimidad el convenio con DIPRECA.

5.3.- Entrega Informe sobre contrataciones mes de marzo, DAEM.

- Sr. Presidente, presenta el ORD. N° 539, de la Municipalidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; sobre las materias comprendidas en dicho artículo y que fueron materializadas en el transcurso del periodo que corre entre las a últimas sesiones, y que a la fecha no se habían dado a conocer.

Contratación Personal de Educación:

- a) Se adjunta nomina de personal Contratado en DAEM, durante el mes de marzo año 2012.
- b) Al mismo tiempo se adjunta dotación docente actualizada.



5.4.- Solicitud anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, para Sr. Víctor Manuel Pérez Pozas.

- Sr. Presidente, presenta la solicitud de anticipo de subvención, el requerimiento contempla el pago de la indemnización, para el Sr. Víctor Manuel Pérez Pozas, funcionario de dependencias del Depto. de Educación, con actual jornada de 44 medias básicas cronológicas semanales, por cuanto no se cuenta con los recursos necesarios para este pago. Al haber presentado carta renuncia voluntaria para acceder a la bonificación por retiro voluntario de la ley N° 20.501 de 2011, se hace necesario el pago de los beneficios indemnizatorios establecidos en dicho cuerpo legal, en cuyo caso alcanza la suma de \$15.909.091 (quince millones novecientos nueve mil noventa y un pesos), de esta cifra el aporte del sostenedor es de \$14.462.580 y al no contar con disponibilidad de recursos, se requiere igual valor por concepto de anticipo de subvención, que permita cubrir el monto correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén. Este valor se pagará en 144 meses. Al no contar con recursos para financiar este gasto se utilizara el mecanismo de anticipo de subvención, artículo 11 de la ley N° 20.159.

Lo anterior no considera el pago de remuneraciones de cargo del D.A.E.M, hasta el cese efectivo de funciones, así como la asignación de perfeccionamiento que pudiera adeudarse eventualmente.

*Sres. Concejales, aprueban por unanimidad la solicitud de Anticipo de Subvención para don Víctor Manuel Pérez Pozas.

5.5.- Intervención don Víctor Llancaleo Aravena, Representante Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo.

- Sr. Presidente, solicita autorización al Concejo para ceder la palabra a don Víctor Llancaleo Aravena, representante de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo.

* Sres. Concejales, autorizan unánimemente.

- Sr. Víctor Llancaleo Aravena, agradece la oportunidad que como institución evangélica pueda entregar personalmente sus agradecimientos por todo el apoyo que algunas personas del municipio les han entregado. Manifiesta que están trabajando actualmente en el sector de Filoco y pronto estarán en Pitrufquén, ya que pudieron comprar una propiedad en el sector alto de esta comuna, para trabajar en torno al tema del alcoholismo y la drogadicción. Y en ese sentido comenta que ya han hecho dos actividades, la primera fue el 04 de marzo, y gracias a la Municipalidad y a don Braulio Huenuman pudieron tener amplificación, y el Concejal Lizama y el Concejal Salazar enviaron sus excusas, al igual que Sr. Alcalde. La segunda actividad fue el 26 de marzo, donde nuevamente recibieron la ayuda de la Municipalidad y de don Martín Salazar. En esta oportunidad no invitaron a todos los concejales ya que la primera invitación al parecer no fue bienvenida por todos porque no asistieron.

El propósito de esta intervención es solicitar el respaldo de la Municipalidad y del Honorable Concejo Municipal, en el trabajo que están realizando con las personas alcohólicas y drogadictas, poder ayudarlos y reintegrarlos a la sociedad. Están trabajando en la ciudad de Valdivia, Puerto Saavedra y Santiago, la idea es conseguir empleo por media jornadas a 5 personas, para que puedan pintar soleras, arboles, y lugares que estén descuidados, con recursos y herramientas que ellos como iglesia les facilitaran, teniendo en consideración además, que el estado no entrega fondos a las iglesias evangélicas.

- Sr. Presidente, aclara que el estado tampoco entrega fondos a las instituciones de la Iglesia Católica y a ninguna institución religiosa.

- Sr. Víctor Llancaleo Aravena, continúa, esta es la meta que ellos tienen en la comuna, por tanto agradece al municipio y vuelve a reiterar el respaldo que necesitan para trabajar.

* Concejal Sr. Candía, Manifiesta su molestia por no considerar a todos los Concejales en sus actividades y solo considerar a dos de sus colegas. Manifiesta que ellos no asistieron a su primera invitación por falta de interés, sino porque tienen otras actividades que muchas veces no pueden cancelar. Pero sin embargo, ahora viene a solicitar el apoyo del todo el Concejo, de igual manera le parece bien que haya recapacitado y que estén tratando de ayudar a las personas que sufren de alcoholismo y drogadicción.



* Concejal Sr. Salazar, señala que el pudo participar en la actividades de esta iglesia donde se percato de la gran concurrencia de jóvenes, orando y pidiéndole al Dios mejorar sus vidas.

- Sr. Presidente, manifiesta que siempre podrán contar con el apoyo de la Municipalidad y con el compromiso del este Cuerpo de Concejales, estas iniciativas han sido muy bien acogidas por este Concejo.

- Sr. Víctor Llancaleo Aravena, señala que si alguna persona trabaja en artesanía ellos tienen contactos en la ciudad de Valdivia, donde podrían vender sus trabajos, y también señala que tienen un grupo de mujeres que trabajan en la recolección de ropa y alimento, para tener en los casos de catástrofe.

Para finalizar, nuevamente agradece al municipio el apoyo recibido y señala que están disponibles para realizar los trabajos mencionados.

* Sr. Presidente, en otro tema, de a conocer un documento que recibió en último momento durante la sesión, donde están solicitando ayuda, para una persona que será operada y necesita dinero para comprar algunas cosas, como pijama y zapatillas de casa, todo debido a un mal monto económico que está pasando. (Sra. Edith Parra).

* Concejal Sr. Lizama, pide la palabra, menciona que ha recibido solicitudes de información respecto a los bonos de Asistencia Social, Bono de Alimentos y Bono Ético Social; por esta razón, solicita coordinar una charla ciudadana en Pitrufquén y en algunos sectores rurales, con el Seremi de Desarrollo Social, ya que según la gente, en la Dideco no les entregan información como corresponde.

- Sr. Presidente, señala que instruirá al Sr. Dideco, para que coordine esta actividad y se pueda realizar.

6.- INCIDENTES.

- Por motivos de horario, este punto queda pendiente hasta la próxima sesión de Concejo.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,26 horas.






HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL